

Instrucciones generales para la presentación de artículos

1. Los artículos estarán escritos en **español** o **portugués**. En caso contrario, de manera oportuna se deberá discutir la posibilidad de traducirlos con el equipo editorial del Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano.
2. Cada artículo se deben acompañar de un resumen de **hasta 500 caracteres**, espacios incluidos (100 palabras), y una sugerencia de palabras clave (**máximo tres palabras**).
3. El equipo editorial del Anuario determinará qué material será publicado. La decisión se comunicará oportunamente a cada autor.
4. El material enviado debe ser **original e inédito**. Si luego de publicado en el Anuario se desea reproducirlo en otro medio, deberá dejarse constancia de la primera publicación. Se firmará un consentimiento informado sobre el carácter inédito de la obra.
5. Los artículos se enviarán en formato electrónico (archivo de Word) a **iusla@kas.de** junto con los datos de contacto del autor (**teléfono/correo electrónico/dirección de residencia**).
6. La extensión de los trabajos, no deberá superar las **20 páginas** sin bibliografía, con tamaño de letra **Arial 12** márgenes externas de **3 centímetros**.
7. La página 1 contendrá la siguiente información:
 - a. Nombre del autor y, entre paréntesis, el país de origen.
 - b. En la nota a pie de página correspondiente al * deberá escribir: Referencia curricular de hasta 30 palabras. Dirección de correo electrónico (que será publicado).
 - c. Título del artículo.
 - d. Los agradecimientos, aclaraciones o comentarios sobre el origen del texto se incluirán en nota a pie de página junto al título del artículo.
8. El autor deberá enviar su **dirección postal** también en el correo, para el envío de los ejemplares del Anuario, una vez sea publicado.
9. Para los títulos internos se empleará la **numeración decimal** (1, 1.1, 1.1.1). Es aconsejable que no haya más de tres niveles de títulos internos.
10. No es conveniente usar la numeración automática de títulos y apartados porque puede dar lugar a errores en la diagramación. Por el mismo motivo conviene **evitar las referencias cruzadas**.
11. Las **mayúsculas** se emplearán de acuerdo con las normas ortográficas vigentes. En particular, se escribirán con minúscula los nombres de los meses y días de la semana (noviembre, lunes), los cargos, títulos y dignidades, excepto cuando aparezcan abreviados (magistrado, fiscal, doctor), así como los nombres genéricos de entidades de cualquier clase y jerarquía (un juzgado de primera instancia, los tribunales constitucionales).

12. Las **citas bibliográficas** podrán incluirse en las notas al pie o bien utilizar el sistema autor-año (o de Harvard) con las referencias en una bibliografía al final.

13. En las **notas al pie** se usará el orden nombre-apellido del autor, en mayúscula y minúscula, porque es de más fácil lectura que el orden inverso y ahorra puntuación. Las citas bibliográficas contendrán los siguientes elementos:

a) **Libros:** Nombre y apellido del autor, título del libro (en cursiva), ciudad, editorial, año de publicación (si la edición empleada no es la primera, conviene indicarlo).

Ejemplo: Thomas Hobbes, *Leviatán*, Madrid, Alianza Universidad, 1993 [1651].

b) **Artículos o capítulos de libros:** Nombre y apellido del autor, título del artículo o capítulo (entre comillas), nombre y apellido del editor (ed.) o compilador (comp.), si corresponde, título del libro (en cursiva), ciudad, editorial, año de publicación.

Ejemplo: Douglas Durán Chavarría, "Ejecución de las sanciones penales juveniles privativas de libertad", en Mauricio González Oviedo y Carlos Tiffer Sotomayor (comps.), *De la arbitrariedad a la justicia. Adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*, San José, Unicef, 2000.

c) **Artículos de publicaciones periódicas:** Nombre y apellido del autor, título del artículo (entre comillas), nombre de la revista o periódico (en cursivas), número, fecha, páginas.

Ejemplo: Patricia Laurenzo Copello, "La discriminación por razón de sexo en la legislación penal", *Jueces para la Democracia*, núm. 34, 1999, pp. 10 y 32.

d) **Recursos de Internet:** Nombre y apellido del autor (si el texto está firmado); si se trata de una parte de una obra mayor, nombre de la parte (entre comillas), nombre del sitio web o de la obra (en cursiva). Dirección electrónica.

Ejemplo: Ariel Dulitzky, "La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell", en Equipo Nizkor, *Derechos humanos en América Latina*. Disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/vii/du-litzky.html>.

e) En las **bibliografías** se utilizarán los mismos datos, anteponiendo el apellido al nombre del autor y eliminando el número de página, excepto en los artículos de las publicaciones periódicas.

Ejemplo: Dulitzky, Ariel, "La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell", en Equipo Nizkor. *Derechos humanos en América Latina*. Disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/vii/du-litzky.html>.

Mariño Castellanos, Ángel, Danelia Cutié Mustelier y Josefina Méndez López, "Reflexiones en torno a la protección de los derechos fundamentales en Cuba. Propuestas para su perfeccionamiento", en Lisette Pérez Hernández y Martha Prieto Valdés, *Temas de Derecho Constitucional cubano*, La Habana, Félix Varela, 2002.

f) Cuando la **publicación citada tenga más de tres autores**, se usará el nombre que figure en primer lugar, seguido de la expresión et ál.